



**SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**
ROSARIO DE SANTA FÉ 231- 3º PISO - OFICINA 7- X5000 ACE - CÓRDOBA
TEL.: (0351) 422-9802 - 5359802/03/04 - FAX : 423-8234
SAGFAX : 425-8885
<http://www.acopiadorescba.com>
email: socacopcba@acopiadorescba.com

Córdoba, Junio de 2010

INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN COMO ACOPIADOR – CONSIGNATARIO ANTE ONCCA

Estimado Socio,

Para la inscripción o la renovación anual de la matrícula de Comerciante en granos, en el rubro Acopiador-consignatario, el ONCCA exige la presentación de la siguiente documentación en la delegación correspondiente:

1. Solicitud de inscripción – **DJ 007.** ([Certificada*](#))
2. Declaración de domicilios – **DJ 008.** ([Certificada*](#))
3. Habilitación de planta – **DJ 011** (una por cada establecimiento). ([Certificada*](#))
4. a) PLANTA PROPIA: **certificado de dominio:** otorgado por el registro de la Propiedad de la Jurisdicción del inmueble
b) PLANTA ALQUILADA: **Contrato de arrendamiento,** concesión, cesión o cualquier otro instrumento que, de manera gratuita u onerosa, le permita actuar como único responsable de la explotación del/los establecimiento/s donde desarrolla su actividad. [Fotocopia del contrato](#) ([Certificado*](#))
5. **Comprobante de pago del arancel.** Se sugiere realizarlo por el VEP. [Fotocopia](#)
6. i) Personas físicas
 - a. Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- ii) Personas jurídicas y cooperativas
 - a. Testimonio de sus estatutos vigentes, con constancia de su inscripción en el organismo de control societario correspondiente. ([Certificada*](#))
 - b. Copia del contrato social inscripto en la Inspección General de Justicia (IGJ) u organismo correspondiente. ([Certificada*](#))

iii) Sociedades de hecho

- a. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) de cada uno de los integrantes. (Certificada*)
7. **Libre Deuda emitida por la Aseguradora de Riesgos del Trabajo** (ART) contratada en la que se indique el número de póliza, fecha de vencimiento y cantidad de personas aseguradas. (La firma no puede ser digital, debe ser manuscrita)
8. **Nómina de Empleados:** planilla obtenida de SIJP-AFIP, del último período. (Firmada por el titular con aclaración de apellido, nombre, D.N.I.. Usar lapicera con tinta azul)
9. **Constancia de inscripción vigente ante la AFIP.** (Firmada por el titular con aclaración de apellido, nombre, D.N.I.. Usar lapicera con tinta azul)
 - a. Sociedades de hecho: Constancia de inscripción vigente ante la AFIP de la sociedad y de cada uno de sus integrantes. (Firmada por el titular con aclaración de apellido, nombre, D.N.I.. Usar lapicera con tinta azul)
10. **Constancia de inscripción para el pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos o similar**, según la jurisdicción que corresponda. (Firmada por el titular con aclaración de apellido, nombre, D.N.I.. Usar lapicera con tinta azul)
11. Verificar en el **servicio del contribuyente** en "CUENTAS TRIBUTARIAS" cuyo monto debe ser "CERO" (www.afip.gov.ar) o solicitar CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR (Res. 1625/2010-oncca)

* Certificada por escribano público, juez de paz o personal de ONCCA

El trámite de reinscripción debe realizarse antes de los 30 días corridos del vencimiento de la inscripción vigente.

Como el ONCCA no ha actualizado el padrón de las renovaciones se sugiere igualmente realizar el trámite de reinscripción para el próximo período en la fecha que hubiera correspondido.

Saludamos cordialmente,

GERENCIA - ASESORÍA